



RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL CENTRO PARA EL DESARROLLO TECNOLÓGICO Y LA INNOVACIÓN, E.P.E. (CDTI) POR LA QUE SE APRUEBA EL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DENOMINADO "SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LA APLICACIÓN DE GESTIÓN ECONÓMICO-FINANCIERA DEL CDTI Y DE INNVIERTE"

## EXPTE 2/2024 AB (SG/DSP)

En base a la Resolución por la que se acordó el inicio del expediente de contratación para el "Servicio de mantenimiento de la aplicación de gestión económico-financiera del CDTI y de INNVIERTE", y puesto que se acreditan en el expediente los extremos requeridos en el artículo 116.4 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, esta Dirección General,

## **RESUELVE**

**PRIMERO.-** Aprobar, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 117 de la Ley 9/2017, el expediente de contratación que incluye el Informe de Insuficiencia de medios, la Memoria justificativa de la necesidad, el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el Pliego de Prescripciones Técnicas que han de regir la adjudicación y ejecución del mencionado contrato.

**SEGUNDO.-** Aprobar el gasto correspondiente al presupuesto base de licitación que asciende a 913.234,50 euros, al que corresponde por I.V.A. la cuantía de 191.779,25 euros, resultando un presupuesto total de 1.105.013,75 euros.

**TERCERO.-** Disponer la apertura del procedimiento abierto para la adjudicación del contrato, al amparo de lo establecido en el artículo 156 del referido texto legal.

**CUARTO.-** Ordenar la publicación de esta resolución en el perfil de contratante.

EL DIRECTOR GENERAL DEL CDTI